

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (JE) N° 8/2018 que designa a la Dra. Patricia Carina Dip Decana del Instituto de Ciencias; la Resolución (CS) N° 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad; la Resolución (CICI) N° 4583/17; la solicitud elevada por el Prof. Claudio El Hasi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CICI) N° 4583/17 se elevaron los proyectos de investigación propuestos por el Instituto de Ciencias para su acreditación, incluyendo el proyecto “Desarrollo de competencias para el tratamiento de datos e ideas en popularización científica”, acreditado bajo el código 30/1129, dirigido por el Prof. Claudio El Hasi.

Que el Dr. Claudio El Hasi ha elevado la solicitud para asignar una beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad, para estudiantes, con dedicación de 12 (doce) horas semanales que se desarrollará bajo su dirección, en el marco del proyecto antes mencionado, y ha propuesto la nómina de integrantes de la comisión ad hoc de selección.

Que resulta necesario realizar la convocatoria para la adjudicación de dicha beca, que tiene por objeto el desarrollo de un software para la enseñanza de la química y el trabajo en laboratorios virtuales, que se asentará sobre una plataforma virtual de modo de facilitar el monitoreo del grado avance de los alumnos por parte de los docentes así como también favorecer la creación colectiva de una base de actividades.

Que se propiciará la formación del becario como articulador entre estos nuevos desarrollos y los requisitos de los docentes de nivel medio y de las materias iniciales de química de la UNGS que pudieran surgir en un futuro.

Que según lo establece el artículo 17° del Reglamento citado en los vistos, la comisión ad hoc estará integrada por tres (3) o más miembros, y podrán participar en calidad de veedores los Consejeros de Instituto de los claustros de estudiantes y graduados, o quienes ellos designen.

Que se han realizado las previsiones presupuestarias correspondientes.

Que en virtud de los plazos la Decana del Instituto de Ciencias considera pertinente iniciar las gestiones necesarias para formalizar la convocatoria respectiva, y poner a consideración del Consejo de Instituto la aprobación de lo actuado.

POR ELLO:

LA DECANA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA U.N.G.S.  
AD-REFEREDUM DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Aprobar la convocatoria para la adjudicación de 1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad, para estudiantes, con dedicación de 12 (doce) horas semanales, en el marco del proyecto de investigación denominado “Desarrollo de competencias para el tratamiento de datos e ideas en popularización científica”, de acuerdo a las especificaciones del Anexo I que en una hoja integra la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá imputarse al código de Red Programática: 18.01.00.02.00 Inc. 5.

ARTÍCULO N° 3: Designar como miembros titulares de la comisión ad hoc a Claudio El Hasi, Eduardo Reciulschi y Alexis Tcach.

ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación, Unidad de Auditoría Interna y a las personas designadas en el artículo precedente. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (DICI-AR) N° /2019

## ANEXO I

Resolución (DICI-AR) N° /19

**El Instituto de Ciencias seleccionará 1 (un) estudiante para cubrir una beca en el marco del proyecto de investigación “Desarrollo de competencias para el tratamiento de datos e ideas en popularización científica”**

**Tipo de Beca:** Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiante.

**Sede:** Instituto de Ciencias. Universidad Nacional de General Sarmiento.

**Dedicación:** 12 hs. semanales.

**Estipendio mensual:** \$ 9.064

**Cantidad de Becas:** 1 (una)

**Duración de la Beca:** 4 meses (de agosto a diciembre 2019)

### Objetivo:

Concluir con el desarrollo de un software para la enseñanza de la química y el trabajo en laboratorios virtuales. El mismo se asentará sobre una plataforma virtual de modo de facilitar el monitoreo del grado de avance de los estudiantes por parte de los docentes así como también favorecer la creación colectiva de una base de actividades. Se procurará formar al becario como articulador entre estos nuevos desarrollos y los requisitos de los docentes de nivel medio y de las materias iniciales de química de la UNGS que pudieran surgir en un futuro.

### Requisitos:

- Ser estudiante avanzado de la Tecnicatura Superior en Informática/Licenciatura en Informática de la Universidad Nacional de General Sarmiento
- Poseer familiaridad en el manejo y uso de plataformas web
- Se valorará poseer experiencia en HTML 5, CSS y javascript, webgl, manejo de herramientas 3d y manejo de Godot
- Ver incompatibilidades en Reglamento de Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad Resolución (CS) 4100/11

### Plan de Actividades:

- Asistir a las reuniones pautadas con coordinadores y usuarios para establecer las necesidades prioritarias en cuanto al uso de laboratorios virtuales
- Estudiar y proponer distintas alternativas para el desarrollo de las pantallas de la aplicación web de simulación de laboratorios de química en base a los requisitos funcionales ya desarrollados
- Verificar la eficacia de la interfaz para la carga de actividades desarrollada y su compatibilidad con las pantallas propuestas
- Elaborar una plataforma web para el manejo del simulador propuesto
- Elaborar un informe final de la beca.

**Director de la Beca: Dr. Claudio El Hasi**

**Documentación a presentar:** Curriculum vitae, fotocopia del DNI y nota fundamentando su interés.

Presentar el formulario completo (incluyendo documentación pertinente y certificado de título). En caso de ser requerido, asistir a una entrevista, como parte del proceso de selección.

**Fecha y lugar de inscripción:** del 10/07/2019 al 16/07/2019, en el horario de 10:30 a 16:00 hs en la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativo del Instituto de Ciencias, Módulo 2, 1° Piso, oficina 2101